

ACTA DE LA SESION N° 348 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2013.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 15:00 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Felipe Irrazabal Philippi
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Jefe del Departamento Balanza de Pagos y Deuda Externa,	Sr. Juan Eduardo Chackiel Torres
- Economista Senior de la División Política Financiera,	Sr. Roberto Álvarez Espinoza
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Raúl Opitz Guerrero
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Representante Alterno del Ministro de Economía, Fomento y Turismo,	Sr. Jorge Soto Solar
Director Nacional de Aduanas (S),	Sr. Rodrigo González Holmes
Asistieron, además:	
Director General de Relaciones Económicas Internacionales	Sr. Álvaro Jana Linetzky
Representante Alterno del Ministro de Hacienda	Sr. Rodrigo Rojo Sariego
Secretario Técnico de la Comisión,	Sr. Claudio Sepúlveda Bravo

348-01-0113 Denuncias por dumping en las importaciones de maíz trabajado de otro modo, de las demás preparaciones para la alimentación de animales que contengan un mínimo de 20% de maíz, y de carne de gallo o gallina, todas procedentes de Argentina

El Presidente de la Comisión recuerda a los miembros presentes que el punto en tabla tiene por objeto examinar la compatibilidad del fallo de la Excma. Corte Suprema de fecha 19 de diciembre de 2012, que revocó la sentencia apelada por la Sociedad Nacional de Agricultura (“SNA”) y acogió el recurso de protección deducido por la misma ante la Iltna. Corte de Apelaciones de Santiago, con los acuerdos internacionales suscritos por Chile y que se encuentran vigentes.

La sentencia apelada por la SNA corresponde al fallo de la Iltna. Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha 26 de junio de 2012, que rechazó el recurso de protección interpuesto por la misma parte en contra de la decisión de esta Comisión de fecha 23 de abril de 2012, según consta en Sesión N° 341, de no abrir investigación por eventual dumping en las importaciones de maíz partido y las demás preparaciones para la alimentación de animales que contengan un mínimo de 20% de maíz, y en las importaciones de carne de gallo o gallina, todas originarias de Argentina.

En primer lugar se ofreció la palabra al Sr. Álvaro Jana, Director General de Relaciones Económicas Internacionales, para que diere cuenta, según su conocimiento y experiencia, de las disposiciones que rigen la materia, así como la aplicación que se ha efectuado de las mismas.

Luego, los miembros realizaron un intercambio de opiniones y deciden volver a reunirse el día 15 de enero de 2013, con el fin de acordar la forma en que se dará cumplimiento a la sentencia de la Excm. Corte Suprema.

348-02-0113 **Aprobación del acta**

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden por unanimidad, aprobarla.

Se levanta la sesión, a las 17:00 hrs.


CLAUDIO SEPÚLVEDA BRAVO
Secretario Técnico


ENRIQUE IRARRÁZABAL PHILIPPI
Fiscal Nacional Económico
Presidente de la Comisión


Santiago, 7 de enero de 2013.